

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Bilbao, 5 de noviembre de 2007

**Asunto: Constitución del Consejo de Administración y adopción de acuerdos sociales por Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores**

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento la adopción, en el día de hoy, por Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”), en su condición de accionista único de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal (“**Iberdrola Renovables**” o la “**Sociedad**”), y por el Consejo de Administración de Iberdrola Renovables de los siguientes acuerdos relativos a la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores:

**I.** En virtud de los acuerdos adoptados por Iberdrola y por el Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, en su reunión celebrada en el día de hoy, Iberdrola Renovables ha quedado dotada de un Consejo de Administración formado por quince miembros cuya composición es la siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Nombre	Cargo	Naturaleza
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Dominical
Don Xabier Viteri Solaun	Consejero Delegado	Ejecutivo
Doña María Helena Antolín Rayboud	Consejero	Independiente
Don Alberto Cortina Koplowitz	Consejero	Dominical
Don Luis Chicharro Ortega	Consejero	Independiente

---

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

---

Nombre	Cargo	Naturaleza
Don Carlos Egea Krauel	Consejero	Dominical
Don Julio Feroso García	Consejero	Dominical
Don Marcos Fernández Fermoselle	Consejero	Dominical
Don Juan Pedro Hernández-Moltó	Consejero	Dominical
Don Santiago Martínez Lage	Consejero	Independiente
Don Manuel Moreu Munaiz	Consejero	Independiente
Don José Luis San Pedro Guerenbarrena	Consejero	Dominical
Don Javier Sánchez Ramade	Consejero	Dominical
Don José Sainz Armada	Consejero	Dominical
Don Álvaro Videgain Muro	Consejero	Independiente
Doña Ana Buitrago Montoro	Secretaria no consejera	-
Doña Regina Reyes Gallur	Vicesecretaria no consejera	-

---

A su vez, se han constituido las siguientes Comisiones en el seno del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables:

---

**COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA**

---

Nombre	Cargo	Naturaleza
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Dominical
Don Santiago Martínez Lage	Vocal	Independiente
Don José Sainz Armada	Vocal	Dominical
Don Xabier Viteri Solaun	Vocal	Ejecutivo
Doña Ana Buitrago Montoro	Secretaria no consejera	-

---

**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

Nombre	Cargo	Naturaleza
Don Álvaro Videgain Muro	Presidente	Independiente
Don Javier Sánchez Ramade	Vocal	Dominical
Don José Luis San Pedro Guerenabarrena	Vocal- Secretario	Dominical

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Naturaleza
Don Santiago Martínez Lage	Presidente	Independiente
Don Luis Chicharro Ortega	Vocal	Independiente
Don José Sainz Armada	Vocal-Secretario	Dominical

**COMISIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS <sup>(1)</sup>**

Nombre	Cargo	Naturaleza
Don Álvaro Videgain Muro	Presidente	Independiente
Doña María Helena Antolín Rayboud	Vocal	Independiente
Don Xabier Viteri Solaun	Vocal	Ejecutivo
Doña Regina Reyes Gallur	Secretaria no consejera	–

(1) Esta Comisión tiene atribuidas competencias informativas en materia de operaciones vinculadas de Iberdrola Renovables y sus filiales con Iberdrola y el resto de sociedades del Grupo Iberdrola y de conflictos de intereses.

**II.** Se han aprobado las normas internas de Iberdrola Renovables (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Reglamento del Consejo de Administración y Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Iberdrola Renovables y su Grupo de Sociedades), que siguen en todos sus aspectos sustanciales las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por el Consejo de la



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

En la actualidad se encuentra pendiente de aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el Folleto Informativo correspondiente a la Oferta Pública de Suscripción de Iberdrola Renovables. Una vez que sea aprobado, dicho Folleto se pondrá a disposición de los inversores en las páginas web de Iberdrola Renovables y la CNMV, el domicilio social de Iberdrola Renovables, las Bolsas, las entidades participantes en la colocación y la entidad agente.

Esta comunicación no constituye una oferta de venta en los Estados Unidos de América, Reino Unido, Canadá, Japón o Australia ni en ninguna otra jurisdicción. Los valores aquí referidos no podrán ser vendidos en los Estados Unidos de América, salvo si se registran de conformidad con la Securities Act de 1933, o al amparo de una exención contemplada por ésta. Iberdrola Renovables, S.A.U. no tiene intención de registrar una parte de su oferta en los Estados Unidos de América ni de realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América. Esta comunicación no se va a distribuir, ni se distribuirá, en los Estados Unidos de América.

Por lo que respecta al Reino Unido, en la medida en que dicha comunicación constituya una invitación o inducción a participar en una oferta de venta de valores, ésta se entiende dirigida exclusivamente a (a) personas con experiencia en aspectos relativos a inversiones contempladas en el artículo 19 (5) (inversores profesionales) de la Orden 2005 de la Ley de los Servicios y Mercados Financieros (Financial Services and Markets Act 2000 – Financial Promotion), (en su versión vigente) (la “Orden”), (b) personas incluidas en los apartados (a) a (d) del artículo 49(2) de la Orden (compañías con elevado neto patrimonial, asociaciones no constituidas, etc.) o (c) otras personas a las que se pueda dirigir sin contravenir lo dispuesto en la sección 21 de Ley de los Servicios y Mercados Financieros (en adelante, todas ellas serán referidas como las “personas afectadas”).